

19772712

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Números 1532, 1530, 1531 y 1529/1982, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de dicha Arma don Rafael Marín Roselló; al de General de Brigada de Caballería, al coronel de dicha Arma don Luis Lobo García; al de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Enrique Cánovas Curbera y al de General Interventor del Ejército, al coronel interventor del Ejército don José Luis Mestres Navas.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Infantería don Rafael Marín Roselló, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de diez de junio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Lobo García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de uno de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Cánovas Curbera, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Interventor del Ejército, con antigüedad de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel interventor del Ejército don José Luis Mestres Navas, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 168, de 15-7-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

9.519

Orden 362/9.519/82

Libre Designación

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los Comandantes de Cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6026/82 (D. O. núm. 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.520

Orden 362/9.520/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de Caballería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6026/82 (D. O. número 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación. Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de Diciembre de 1976.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Agregaciones

9.521

Orden 362/9.521/82

Por necesidades del servicio se prorrogará la agregación concedida

por Orden 362/6251/82 (D. O. número 107), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Huelva, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo» D. Francisco Acevedo Jimenez (5773), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.522

Orden 362/9.522/82

Por necesidades del servicio, se prorrogará la agregación concedida por Orden 362/5001/82 (D. O. número 87), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Camón Canovas (8801), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.523

Orden 362/9.523/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia), por un plazo de tres meses el capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don Virgilio González Catalán (52.000), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.524*Orden 362/9.524/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo), por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería D. Juan José Rubio Cantero (4.851), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.525*Orden 362/9.525/82*

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/4640/82 (D. O. número 82), en vacante clase C, tipo 9.º al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Emilio Roo Varela (11.050). Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.526*Orden 362/9.526/82*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden 362/5980/82 (Diario Oficial núm. 102), en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería, San Marcial núm. 7 (Burgos), por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles a los brigadas de Infantería D. Santiago García Gil (11.072), y D. Juan Ortiz Jorge (11.057).

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.527*Orden 362/9.527/82*

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

A la Jefatura General de Automoviles de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Antonio Castillejo Guerrero (11.141), de disponible forzoso en la plaza de Ceuta.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Antonio Rodríguez Barrau (11.122), de disponible forzoso en la plaza de Sevilla.

A la Sección de la Policía Militar II-2 (Huelva)

Brigada D. José Antonio López Marquez (11.103), de disponible forzoso en la plaza de Huelva. Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**9.528***Orden 362/9.528/82*

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Cáceres, anunciada por Orden 362/8464/82 (D. O. núm. 142), se destina con carácter forzoso, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Crespo Montes (6316), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.529*Orden 362/9.529/82*

La Orden 362/9229/82 (Diario Oficial núm. 153), por la que se destinaba al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jacinto Pérez Grueso de la Cruz (7.445), se amplía en el sentido de que dicho destino, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2 Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.530*Orden 362/9.530/82*

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales de infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden núm. 362/8.296/82 (D. O. núm. 140), de clase C, tipo 9.º, se destinan con el carácter que se indica en aplicación de

los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/1980), a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan a las siguientes Unidades:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria)

Capitán D. Carlos García Gallardo (10.796), de disponibles forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilla núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Comandante D. Lucinio Alonso Tellez de Meneses (9.249), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tehuán núm. 1.

FORZOSO

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente Coronel D. Francisco Fernández González (7.481), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Los mencionados jefes y oficial deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.531*Orden 362/9.531/82*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/6801/82 (Diario Oficial núm. 114), de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, incluida en el Grupo VI de Baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio García Rodríguez (10.785), con Derecho Preferente para esta vacante, según se menciona en el apartado 6 de la Orden núm. 361/1663/81 (D. O. núm. 37), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca), habiendo obtenido 30,25 puntos en baremo.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación

técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

9.532

Orden 362/9.532/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/6374/82 (D. O. núm. 108), existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), para profesor del Area Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Adolfo Vara de Rey Santillán (10.787), del Grupo Logístico XII, siendo su baremo de 22,00 puntos.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

9.533

Orden 362/9.533/82

Para cubrir la vacante de capitán Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden núm. 362/8.297/82 («Diario Oficial» núm. 140) y ampliada por Orden núm. 362/8.797/82 (D. O. número 147), se destina con carácter voluntario a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Gómez Guerrero (9.857), del C.I.R. núm. 4, continuando como alumno del Curso de Arabe, hasta la finalización del mismo. Este destino produce contra-vacante.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.534

Orden 362/9.534/82

Para cubrir las vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden núm. 362/5.916/82 (D. O. núm. 101), de «Libre designación» y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79 de 13 de febrero, pasan destinados a la Casa de S. M. El Rey, Guardia Real los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas» que a continuación se relacionan.

Teniente (E. A.), D. José Carlos García Casado (11.015), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).

Otro, D. José Marina Zufia (11.059), del Regimiento de CZM «Sicilia número 67» (San Sebastián).

Madrid, 12 de julio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.535

Orden 362/9.535/82

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden 362/6.920/82 («Diario Oficial» núm. 115), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don Francisco Jiménez Sancho (10.490), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Bón. Colón XXIV), Irún (Guipúzcoa), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 14 de julio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.536

Orden 362/9.536/82

Para cubrir las vacantes de capitán auxiliar y tenientes auxiliares del grupo de Mando, correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden núm. 362/8.476/82 («Diario Oficial» núm. 142), se destinan con carácter voluntario, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), al capitán y tenientes de Infantería que a continuación se relacionan:

Ai Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente D. José Martín Tuda (4.801), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Gutiérrez Femenias (4842), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta y agregado al grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuan núm. 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Capitán D. Valeriano Robredo Izquierdo (3463), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de

Malaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Teniente D. Miguel Arroyo Zafra (4.845), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz y agregado el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.537

Orden 362/9.537/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título Mando de Unidades Paracaidistas, anunciada por Orden 362/6.606/82 (D. O. número 112), de clase B, tipo 4.º, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Jaime Ballet Gomis (10.435), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista. Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

9.538

Orden 362/9.538/82

De comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente.

2.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, para el Batallón I del Regimiento de Infantería Bailén número 60 de la BRIDOT. III (Alicante).—Una de teniente.

3.—Regimiento de Infantería Alava número 22, para el Batallón I del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la BRIDOT. II (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

4.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de capitán.

5.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de teniente.

6.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Dos de teniente.

7.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de teniente.

8.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de teniente.

9.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Dos de teniente.

10.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos de teniente.

11.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos de teniente.

12.—Regimiento de infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos de teniente.

13.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres de teniente.

14.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

15.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiés núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

16.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

17.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

18.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

19.—Academia de Infantería (Toldeo).—Una de comandante.

20.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

21.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

22.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

23.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

24.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

25.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres de teniente.

26.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente.

27.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

28.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Dos de teniente.

29.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sabas, Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

30.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.

31.—U. S. I. de la BRIR. (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

32.—B. I. P. (Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de capitán.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de capitán.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de capitán.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de capitán.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de capitán.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de capitán.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de capitán.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos de capitán.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de capitán.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

43.—Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

44.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona).—Una de capitán y una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

45.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

46.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de teniente.

47.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII (Vigo).—Una de capitán, con preferencia para los

que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

48.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de capitán.

49.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de teniente.

50.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

51.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepòs, Valencia).—Una de teniente.

52.—Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

53.—Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de teniente.

54.—Subinspección de la 4.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Barcelona).—Una de capitán.

55.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de capitán.

56.—Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona).—Una de capitán.

57.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDES



CABALLERIA

Vacantes

9.539

Orden 362/9.539/82

Clase C, tipo 9.º

Para subtenientes o brigadas de Caballería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

3.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos.

4.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

5.—Subinspección de Caballería de la 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª Regiones Militares (Logroño).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

9.540

Orden 362/9.540/82

Pasa agregado a la Escuela Superior del Ejército, por un plazo de tres meses si antes no le corresponde destino, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM. D. Fernando Bustamante Torrealba (2.174), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

9.541

Orden 362/9.541/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid), del cupo de «Varias Armas», asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976

(«Diario Oficial» núm. 1 de 1977).
Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.542

Orden 362/9.542/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el II Grupo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Bilbao).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino, (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.543

Orden 362/9.543/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.544

Orden 362/9.544/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección Ge-

neral de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid), para el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.545

Orden 362/9.545/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala auxiliar, Grupo primero, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

*Vacantes del cupo de varias Armas
Asignadas al Arma*

1.—En la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de capitán.

2.—En la Jefatura de Automovilidad de Baleares, (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

3.—En la zona de Reclutamiento y Movilización número 25 (Córdoba).—Una de capitán.

4.—En la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de capitán.

5.—En la Subinspección de la 5.ª Región Militar, para el Negociado de Movilización Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

6.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de teniente.

Vacantes del Arma

7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente.

8.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, para el Grupo a Lomo XLI (Lerida).—Una de teniente.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos de teniente.

10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente.

11.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de teniente.

12.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Grupo de Campaña (Ibiza).—Una de teniente.

13.—En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de teniente.

14.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de teniente.

15.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena-Murcia).—Dos de teniente.

16.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Madrid).—Una de teniente.

17.—En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de teniente.

18.—En el Parque de Artillería de Granada.—Una de teniente.

19.—En la Academia de Artillería de Segovia.—Una de teniente.

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Padecido error en la Orden 362/3.327/82 (D. O. núm. 154) se rectifica en el sentido de que la vacante anunciada con el núm. 8 es en la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 15 de julio de 1982.



INGENIEROS

Vacantes

9.546

Orden 362/9.546/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa, (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial»

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.547

Orden 362/9.547/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial»

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.548

Orden 362/9.548/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de Zapadores, Ferrocarriles y Especialidades (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial»

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.549

Orden 362/9.549/82

Clase C, tipo 8.º. Grupo de baremos XIV.

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial»

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.550

Orden 362/9.550/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Trans-

misión de Señal, Unidades de Madrid.—Una de capitán.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma; igualmente está comprendida a efectos de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975, (D. O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial»

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.551

Orden 362/9.551/82

El apartado núm. 14 de la Orden 362/9.284/82 (D. O. núm. 153), se modifica en el sentido de que la vacante anunciada para el Batallón de Transmisiones de Canarias, es para la Plana Mayor del mismo, en Santa Cruz de Tenerife, sin que varíe el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

9.552

Orden 362/9.552/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para subdirector y Jefe de Estudios, incluida en el Grupo I del Anexo 8.º de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (Diario Oficial núm. 104), y modificado por Orden 361/1287/81 (D. O. número 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y será remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección

de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de Diciembre de 1976 D. O. núm 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.553

Orden 362/9.553/82

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para Jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.554

Orden 362/9.554/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para profesor de las Asignaturas de Física de Explosivos, Química Física y Espectroscopia y Mecánica Química, incluidas en el grupo III del anexo 8.º de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104) y modificada por Orden 361/1.287/81 (D. O. núm. 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.555

Orden 362/9.555/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para profesor de las asignaturas de «Descripción de Mecanismos y Métodos de fabricación por conformado», incluida en el grupo IV del anexo 8.º de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104) y modificada por Orden 361/1.287/82 («Diario Oficial» núm. 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.556

Orden 362/9.556/82

De Libre designación.

Una vacante de comandante o capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes****9.557**

Orden 362/9.557/82

Clase C, tipo 7.º

En el Consejo Supremo de Justicia

Militar (Fiscalía Togada): Una de coronel Auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INTENDENCIA****Vacantes****9.558**

Orden 362/9.558/82

Queda anulado la Orden 362/9339/82 (D. O. núm. 154), por la que se anunciaba en clase C, tipo 7 una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor y jefe de detall y contabilidad en el Instituto Politécnico núm. 2.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.559

Orden 362/9.559/82

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

2.—Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

3.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

4.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de comandante.

5.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Dos de comandante.

6.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (El Pardo, Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

7.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Campamento, Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

8.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

9.—Agrupación de Intendencia de

Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de comandante.

10.—Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

11.—Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

12.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de comandante.

14.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera).—Una de comandante para auxiliar.

15.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

16.—Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante para auxiliar.

17.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz.—Una de comandante.

18.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada (Valencia).—Una de comandante para auxiliar.

19.—Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante para auxiliar.

20.—Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón.—Una de comandante.

21.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

22.—Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

23.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel para mayor y jefe de Detall y Contabilidad.

24.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

25.—Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

26.—Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante para auxiliar.

27.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

28.—Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante para auxiliar.

29.—Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.—Una de comandante.

30.—Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Una de comandante.

31.—Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante para auxiliar.

32.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

33.—Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante para auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.560

Orden 362/9.560/82

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia, Avila. Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de profesor del Grupo de enseñanza de la sección de enseñanza y estudio, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104), de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.561

Orden 362/9.561/82

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Militar. Zaragoza.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor, en la Agrupación Mixta, para el Mando de la Unidad de Intendencia. Clasificada en el Grupo de vacantes IV del baremo publicado en el («Diario Oficial» número 104), de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.562

Orden 362/9.562/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán.

2.—Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

4.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

5.—Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 3, Paterna (provisionalmente en Valencia).—Una de capitán.

7.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Marines (provisionalmente en Valencia).—Dos de teniente.

8.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

10.—Academia General Militar, Mayoría Centralizada (Zaragoza).—Una de teniente.

11.—Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán y una de teniente.

13.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

14.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

15.—Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

16.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán y una de teniente.

17.—Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

18.—Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

19.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

20.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

21.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente.

22.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Dos de teniente.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala

especial de jefes y oficiales (de mando) que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.563

Orden 362/9.563/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de teniente de la Escala activa o de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o de la Escala auxiliar, de Intendencia, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.564

Orden 362/9.564/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en la Unidad que se expresa:

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Dos de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.565

Orden 362/9.565/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Instituto Politécnico núm. 1, Carabanchel (Madrid).—Una de brigada.

2.—Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Dos de brigada.

3.—Academia General Militar (para el Gobierno) (Zaragoza).—Una de brigada.

4.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Una de brigada.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 1, para la Panadería Militar de Hoyo de Manzanares.—Una de brigada.

6.—C.I.R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

7.—C.I.R. núm. 10, San Gregorio ragoza).—Una de brigada.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de brigada.

9.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Tres de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.566

Orden 362/9.566/82

Para cubrir vacante de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.094/82 (D. O. núm. 136), existente en la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Bilbao), se destina con carácter forzoso con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80, del día 24 de marzo) al teniente auxiliar de Intendencia del segundo grupo D. José Sánchez Sánchez (483), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se

tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

9.567

Orden 362/9.567/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

9.568

Orden 362/9.568/82

Se amplia la Orden 362/8.879/82 de 1 de julio (D. O. número 148), en el sentido de que el teniente coronel Interventor D. José de la Iglesia Duarte (279), queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Intervención Militar de Logroño.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Vacantes

9.569

Orden 362/9.569/82

En las Ordenes 362/9.294/82 y 362/9.297/82, por la que se

anunciaban vacantes entre otras en la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia de la plaza de Madrid, debe decir, Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y de plaza en la de Madrid. Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retiros

9.570

Orden 362/9.570/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos de la Ley núm. 20/1981, de 6 de julio y por haber cumplido la edad que determina el artículo tercero del Real-Decreto núm. 1611/1981, de 24 de julio, se dispone que el día 9 de julio de 1982 pase a la situación de retirado el ayudante técnico de sanidad de segunda del cuerpo auxiliar de Ayudante Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel González Oloriz (561500), en situación de excedencia voluntaria en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

9.571

Orden 362/9.571/82

De clase B, tipo 5.º

Una de comandante o capitán de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en la Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1/77»).

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

9.572

Orden 362/9.572/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel capellán.

2.—Academia de Infantería, para el Regimiento de Instrucción Lepanto (Toledo).—Una de teniente capellán, para asistencia religiosa y profesor de religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.573

Orden 362/9573/82

Clase C, Tipo 9.º

De Comandante Capellán

1.—Hospital Militar de Melilla.—Una.

2.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).— una.

De capitán capellán

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—una.

4.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca), Murcia).—una.

5.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).— una.

6.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—una.

7.—Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—una.

8.—Regimiento Acorazado Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).— una.

De teniente capellán

9.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—una.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—una.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Górdoba).—una.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—una.

Lleva afecto al servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Documentación.—Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas.— Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

9.574

Orden 362/9.574/82

Por necesidades del Servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/4893/82 (D. O. número 85), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al servicio Histórico Militar (Madrid), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Emilio Becerra Becerra (2.130), sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.575

Orden 362/9.575/82

Por necesidades del Servicio queda agregado a su anterior destino, Subsecretaría de Política de Defensa, hasta el día 2 de septiembre de 1982, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Mahugo Castuera, de la Junta Central de Acuartelamiento.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**9.576***Orden 362/9.576/82*

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto 1.609/77 de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A comandante

Capitán D. Antonio Abellán Martínez (2142) del Gobierno Militar de Tarragona, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de julio de 1982, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A capitán

Teniente D. Antonio Alvarez Bonilla (3022) del Gobierno Militar de Cádiz, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de julio de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.577*Orden 362/9.577/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto 1.609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, Escala activa, al teniente de Oficinas Militares D. Angel Tejedor Fuentes (3.023) de la Jefatura de Ingenieros (JING) en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de julio de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Bajas**9.578***Orden 362/9.578/82*

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 26 de junio Ppdo. falleció en la plaza de Ceuta, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Aguado Navajas, que se hallaba destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**9.579***Orden 362/9.579/82*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, existente en el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército (Diario Oficial y Colección Legislativa), Madrid, anunciada en 2.ª Convocatoria de clase C, tipo 7.º por Orden 362/7572/82 (D. O. número 126), se destina con carácter voluntario al capitán de Oficinas Militares, Escala activa D. Agustín Sánchez Andrade (2.952), del EMACON del Mando Unificado de Canarias.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Reorganización**9.580***Orden 362/9.580/82*

A fin de dar cumplimiento a la I. G. 17/81, del E.M.E., quedan acoplados a las nuevas plantillas del cuerpo de Oficinas Militares, en la Jefatura Regional de Intervención de la 4.ª Región Militar (Barcelona), los oficiales que a continuación se relaciona, siéndoles de abono el tiempo permanecido en sus anteriores destinos a efectos del perfeccionamiento de los plazos de mínima permanencia que contempla el vigente Reglamento de Provisión de vacantes:

Capitán D. Antonio Holgado Amores (2163) de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Barcelona.

Otro, D. Alfonso Manzaneda Hernández (2817) de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona.

Otro, D. Pedro Pérez Barranco (2951), de la Intervención de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

Teniente D. Esteban Esteban Hernández (3061) de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes**9.581***Orden 362/9.581/82*

1.—Una vacante de oficial de Oficinas Militares, clase C, tipo 7.º, en la Junta Central de Acuartelamiento. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.582*Orden 362/9.582/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Cinco para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes auxiliares que se encuentren en el 2.º Grupo, en ambos casos con conocimientos de mecanografía, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 147).

Asimismo podrán ser solicitadas por los tenientes de la Guardia Real que se hallen en el 2.º Grupo, quedando su opción limitada a la falta de peticionarios de personal que cita el párrafo anterior.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Cambio de residencia****9.583***Orden 362/9.583/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º, de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Puerto del Rosarío (Fuerteventura), a la de Zaragoza en la 5.ª Región Militar, al subteniente músico, don Mariano Llorente Aguado, en situación de Reserva activa, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin

derecho a pasaporte dietas ni indemnización por traslado de residencia. Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

9.584

Orden 362/9.584/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de suboficial músico de la especialidad de Trombón, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen dirigidas por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.585

Orden 362/9.585/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (para Adjunto a la Gerencia), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.586

Orden 362/9.586/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Viudas y Huérfanos «Carmen Polo de Franco», Madrid, para Director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.587

Orden 362/9.587/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria

Dos de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.588

Orden 362/9.588/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.589

Orden 362/9.589/82

Clase B, tipo 6.º

Una, indistintamente de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Intendencia, existente en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.590

Orden 362/9.590/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Bilbao.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.591

Orden 362/9.591/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Capitán Masip», Lérida, para Administrador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.592

Orden 362/9.592/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala ac-

tiva, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.593

Orden 362/9.593/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Capitán Masip», Lérida, para Secretario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.594

Orden 362/9.594/82

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para Profesor en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), incluida en el grupo IX de baremos debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma Superior de Psicología Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.595

Orden 362/9.595/82

Clase B, tipo 6.º

Una, indistintamente, de comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente del C.I.A.C., existente en la Dirección de Infraestructura del MASAL, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.596

Orden 362/9.596/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.597

Orden 362/9.597/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán auxiliar, teniente auxiliar 2.º grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Málaga.

Esta vacante puede ser solicitada por teniente de la Guardia Real 2.º grupo y por Subalternos de la Escala de Complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de

la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.598

Orden 362/9.598/82

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluida en el grupo IV de baremos.

Por ser vacante de mando los solicitantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.599

Orden 362/9.599/82

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente auxiliar 2.º grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficial (de Mando) y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (para la Asociación Mutua Benéfica del Ejército), Madrid.

Estas vacantes pueden ser solici-

tadas por tenientes de la Guardia Real 2.º grupo y por Subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.600

Orden 362/9.600/82

Clase C, tipo 9.º

Una de Subteniente o Brigada de cualquier Arma, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Vacantes de mando

9.601

Orden 120/9.601/82

Clase C, tipo 7.º

De «Libre designación».

Una de teniente coronel de la Guar-

día Civil, Grupo de «Mando de Armas» próxima a producirse en el Centro de Formación del Guardia Civil (para Director de la Academia de Guardias de Ubeda, Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

9.602

Orden 120/9.602/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en León, el día 7 del presente mes, el cabo, primero de dicho cuerpo D. Manuel García Reboiro (33.800.841), del 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 12 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

**CONSEJO SUPREMO
DE JUSTICIA MILITAR**



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Anulación de señalamiento de haberes pasivos por pase a la Reserva activa

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, para aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, se publica a continuación relación núm. 9/82 que anula los señalamientos de haber pasivo del personal que pasa a la Reserva Activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81 y Real Decreto núm. 1611/81, que empieza con el comandante de Ingenieros D. Juan Gutiérrez Pablos, y termina con el cabo primero de la Legión D. Juan Sánchez Sánchez.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	ARMA O CUERPO	Orden y D.O. que publicó su señalamiento Haber pasivo	D.O. que publicó su pase a la Reserva Activa	A partir de:
D. Juan Gutiérrez Pablos.	Comandante	Ingenieros	04-02-81 (36)	DOE. (58/82)	1-03-82
D. Alfonso Iglesias Rubio.	Capitán	"	25-06-81 (157)	" (34/82)	1-03-82
D. José García Guevara.	Sargento	Legión	20-05-81 (100)	" (64/82)	1-04-82
D. José González Perra.	Cabo 1º	Infantería	18-03-81 (76)	" (278/81)	1-09-81
D. José Jiménez Blasco.	"	Legión	30-07-81 (157)	" (278/81)	1-12-81
D. Ramón Burillo Candial.	"	"	12-05-81 (119)	" (24/82)	1-09-81
D. Federico Jiménez Blasco.	"	"	13-07-81 (168)	" (278/81)	1-11-81
D. Juan Miranda Martínez.	"	"	13-07-81 (168)	" (278/81)	1-09-81
D. Juan Sánchez Sánchez.	Cabo 1º	Legión	12-05-81 (119)	DOE. (24/82)	1-01-82

Madrid, 18 de junio de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 1 de julio de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Casa de Su Majestad el Rey Guardia Civil y Policía Nacional que se cita.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA REAL DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY

Ministerio de Hacienda

Sargento primero don Vidal Gómez Gómez. Madrid.

Guardia Real don Francisco José Rabah Mohan. Madrid.

PROCEDENTE DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio de Hacienda

Policia primero don Onofre Francisco Viñuales Rey. Madrid.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Policia primero don Pablo Herrera Sánchez. Dirección Provincial. Inspección General de la Policía Nacional. Madrid.

Ministerio de la Presidencia

Policia primero don Juan Molina Orrite. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid.

Policia primero don Francisco Peña Codina. Dirección General de la Función Pública. Madrid.

Ministerio de Industria y Energía

Policia primero don Francisco Vera Palomeque. Inspección General de la Policía Nacional. Consejo Superior. Madrid.

Ministerio de Economía y Comercio

Policia primero don José Rodríguez Llamas. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policia primero don Julián Muñoz Hernández. Primera Circunscripción de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policia primero don Mariano Asperilla Fernández. Inspección General de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de Sanidad y Consumo

Guardia primero don Justo Delgado García. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero don Fernández Merino. 26 Tercio de la Guardia Civil. Granada.

Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero don Pedro Ruiz Ortega. Parque de Automovilismo Escuelas Superiores de la Marina Civil. Cádiz.

Ministerio de Hacienda

Guardia primero don Hipólito Gon-

zález Tinaquero. 143 Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Avila.

Ministerio de Justicia

Brigada don Felipe Marcos Esteban Audiencia Provincial. Guadalajara.

Subalternos de Organismos autónomos

PROCEDENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Policia primero don Luis Alonso Ortega, 12 Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad de Valladolid.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de Agricultura

Guardia primero don Maximiliano Martín Fernández. Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Guardia Civil. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Dirección General. Madrid.

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(De los BOE,s núm.s. 162 y 168, de 2 y 15-7-82.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las once horas del día 4 de

agosto de 1982, se admiten ofertas para la Administración de Víveres de consumo diario (leche, carne, pescado, huevos, aves, verduras, frutas, etcétera) a fin de satisfacer las necesidades del próximo mes de septiembre, hasta un límite de 2.527.236 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de Bases, en la Administración: C/. Joaquín María López, 61; Madrid.

Núm. 277

P. 1—1